



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE TELEMATICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Procede el inicio de la sesión a las nueve y treinta horas del día siete de Agosto de dos mil veinte, por medios telemático facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones Don **DAVID PEREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a. Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DÍA **ASUNTOS DIPOSITIVOS**

- 1.- Ratificación de la Urgencia.**
- 2.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29/07/2020.**
- 3.- Aprobación Factura de Obras.**
- 4.- Aprobación Certificaciones de Obras.**
- 5.- Aprobación Contratos Menores.**
- 6.- Aprobación de Solicitud de Subvenciones.**
- 7.- Adjudicación de las obras correspondientes al "Proyecto de Sellado y Acondicionamiento de Vertedero en Lebrija", mediante Procedimiento Abierto Simplificado.**

8.- Aprobación Listado de Facturas.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29/07/2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesión celebrada el día 29/07/2020 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta reunión anterior celebrada el día 29/07/2020.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS DE OBRAS.

Vista la Resolución nº 5898/2019 de fecha 15/11/2019 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra “**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES Y ENTORNO MONUMENTAL (OBRA 116)**”, con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA VII.

La Junta de Gobierno,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la factura que se detalla a continuación, con cargo a la partida de gastos 05.165.6191914, correspondiente a la obra “**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES Y ENTORNO MONUMENTAL (OBRA 116)**”, con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA VII.

C.I.F.	Nombre Proveedor	Fecha Fra.	Nº Factura	Importe Factura	Motivo del Gasto
A41017773	GOMEZ MAQUEDA, S.A.	03/07/2020	004202208	8165,26€	SUMINISTRO MATERIAL EXPTE. PCA/ 5/2020-LOTE 2 "LUMINARIAS TECNOLÓGIA LED OBRA Nº 116 DEL SUPERA VII

PUNTO CUARTO.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Visto que con fecha 10-02-2020 se aprobó en Junta de Gobierno Local el proyecto “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO DONDE SE DESARROLLA EL MERCADO AMBULANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE PARA NUEVAS PÉRGOLAS DEL MERCADO AMBULANTE, DOTACIÓN DE FUENTES Y TOMAS DE AGUA, DOTACIÓN DE PAPELERAS Y DOTACIÓN DE SEÑALÍTICA INTERIOR INTERPRETATIVA, SITO EN BULEVAR DE LA BARRIADA DE HUERTA MACENAS, LEBRIJA (SEVILLA) INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 Y 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN ,TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA”.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO DONDE SE DESARROLLA EL MERCADO AMBULANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE PARA NUEVAS PÉRGOLAS DEL MERCADO AMBULANTE, DOTACIÓN DE FUENTES Y TOMAS DE AGUA, DOTACIÓN DE PAPELERAS Y DOTACIÓN DE SEÑALÍTICA INTERIOR INTERPRETATIVA, SITO EN BULEVAR DE LA BARRIADA DE HUERTA MACENAS, LEBRIJA (SEVILLA) INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN ,TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA”, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF B-06728570, por un importe de VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (21.573,26€).

Segundo.- Aprobar la factura nº 20163 de fecha 04-08-2020 de la empresa adjudicataria de las obras, PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF B-06728570, por un importe total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (21.573,26 €), con cargo a la partida de gastos 07-4313-6192025 correspondiente a la Certificación nº 1 de las obras de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO DONDE SE DESARROLLA EL MERCADO AMBULANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE PARA NUEVAS PÉRGOLAS DEL MERCADO AMBULANTE, DOTACIÓN DE FUENTES Y TOMAS DE AGUA, DOTACIÓN DE PAPELERAS Y DOTACIÓN DE SEÑALÍTICA INTERIOR INTERPRETATIVA, SITO EN BULEVAR DE LA BARRIADA DE HUERTA MACENAS, LEBRIJA (SEVILLA) INCLUIDO EN EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN ,TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA” .

Vista la Resolución nº 4658/2018 de fecha 20/09/2018 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra “ORDENACIÓN INTEGRAL DEL TRÁFICO RODADO Y DEL ESTACIONAMIENTO EN

ZONA CENTRO 2ª PARTE” (OBRA 117), con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA VII.

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “**ORDENACIÓN INTEGRAL DEL TRÁFICO RODADO Y DEL ESTACIONAMIENTO EN ZONA CENTRO 2ª PARTE (OBRA 117)**” con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA VII, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CANALIZACIONES FIBRASUR, S.L., por un importe a **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (26.538,75 €)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 2020-0000098/1 de fecha 06-08-2020 de la empresa adjudicataria de las obras, CANALIZACIONES FIBRASUR, S.L. con CIF B-90254079, por un importe total de **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (26.538,75 €)**, con cargo a la partida de gastos 05.136619915, correspondiente a la Certificación nº 2 de las obras de “**ORDENACIÓN INTEGRAL DEL TRÁFICO RODADO Y DEL ESTACIONAMIENTO EN ZONA CENTRO 2ª PARTE (OBRA 117)**”.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

Vista la resolución nº 5898/2019 de fecha 15/11/2019 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra "**MEJORAS Y ADECENTAMIENTOS EN COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (OBRA Nº 114)**" con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA VII .

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 3 de la obra “**MEJORAS Y ADECENTAMIENTOS EN COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (OBRA Nº 114)**”, con cargo al Programa Municipal General de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan Supera VII, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria LORENZETTI, S.L con CIF B-53962569, por un importe de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (35.727,14 €)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 491 de fecha 05-08-2020 de la empresa adjudicataria de las obras, LORENZETTI, S.L. con CIF B-53962569, por un importe total de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (35.727,14 €)**, con cargo a la partida de gastos 05.323.6191912, correspondiente a la Certificación nº 3 de las obras de “**MEJORAS Y ADECENTAMIENTOS EN COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (OBRA Nº 114)**”.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO QUINTO.- APROBACION CONTRATOS MENORES

Con fecha 29 de julio de 2020 se solicitó oferta a:
PRIETO MÚSICA
CIF B-11947173
C/ ROSARIO, 11 – LOCAL 1.
11402 JEREZ DE LA FRONTERA, - CÁDIZ.

Con fecha 3 de agosto presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio 2.129,40 € (IVA incluido).

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA “Juan Luis Galán Ojedo”, a:

PRIETO MÚSICA
CIF B-11947173
C/ ROSARIO, 11 – LOCAL 1.
11402 JEREZ DE LA FRONTERA, - CÁDIZ.
por un importe de 2.129,40€ (IVA incluido)

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.129,40 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria

Con fecha 4 de agosto de 2020 se solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

- SEPALO SOFTWARE, S.L.
- JOSÉ ANTONIO PÉREZ LEÓN “EVERYBIND”
- IGNACIO SANTOS TRABADELO

Con fecha 5 de agosto de 2020 presentaron ofertas y la declaración responsable las tres empresas:

La oferta de SÉPALO SOFTWARE, S.L., se cifra en un precio de dieciocho mil setenta y cinco euros (18.075,00 €) al que corresponde de IVA la cantidad de tres mil setecientos noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos de euros (3.795,75 €) totalizándose el precio en veintium mil ochocientos setenta euros con setenta y cinco céntimos de euros (21.870,75 €).

La oferta de JOSÉ ANTONIO PÉREZ LEÓN “EVERYBIND”, se cifra en un precio de catorce mil ochocientos setenta y cinco euros (14.875,00 €) al que corresponde de IVA la cantidad de tres mil ciento veintitrés euros con setenta y cinco céntimos de euros (3.123,75 €) totalizándose el precio en

diecisiete mil novecientos noventa y ocho euros con setenta y cinco céntimos de euros (17.998,75 €).

La oferta de IGNACIO SANTOS TRABADELO, se cifra en un precio de diecisiete mil quinientos euros (17.500,00 €) al que corresponde de IVA la cantidad de tres mil seiscientos setenta y cinco (3.675,00 €) totalizándose el precio en veintiún mil ciento setenta y cinco euros (21.175,00 €).

Se tiene en cuenta para su adjudicación el precio más bajo y considerando que tanto la empresa de Sépalo Software, S.L. y Ignacio Santos Trabadelo, han superado el valor estimado por el Ayuntamiento.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para la puesta en marcha de un centro comercial online “Marketplace” en la localidad, a favor de la empresa de José Antonio Pérez León, con N.º de N.I.F.: 26.821.378-C, por un importe de catorce mil ochocientos setenta y cinco euros (14.875,00 €) al que corresponde de IVA la cantidad de tres mil ciento veintitrés euros con setenta y cinco céntimos de euros (3.123,75 €) siendo el precio total de diecisiete mil novecientos noventa y ocho euros con setenta y cinco céntimos de euros (17.998,75 €), y el plazo de ejecución de quince días desde la notificación de la adjudicación.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (17.998,75 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria “APLICACIÓN INFORMÁTICA MARKETPLACE” 07-431-64101.

Con fecha 03 de agosto de 2020 se solicitó oferta a:

1. - *BIG MAT MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS S.L.*

C/ Avefría S/N

41740 – Lebrija (Sevilla)

Propuesta: 498,00 € + 104,58 € IVA Total importe: 602,58 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 05/08/2020.

2. - *SICILIA CASTRO, S.L.*

REPRESENTANTE: Paco Pérez Sicilia

Avda. Andalucía, 69

41740 – Lebrija (Sevilla)

Propuesta: 500,31 € + 105,07 € IVA Total importe: 605,38 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 05/08/2020.

3. *SUMINISTROS HERBI, S.L.*

REPRESENTANTE: Francisco José Muñoz Lemus
Avda. José M^a Tomassetti n^o 46
41740 – Lebrija (Sevilla)
Propuesta: 550,00 € + 115,50 € IVA Total importe: 665,50 €
Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 04/08/2020.

4. - **MATERIALES PÁEZ**

REPRESENTANTE: Adolfo Páez Romero
C/ Montreal 1, 41740 – Lebrija (Sevilla)
Propuesta: 558,00 € + 117,18 € IVA Total importe: 675,18 €
Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 05/08/2020.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 26/06/2019, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato menor para suministro de una unidad de Martillo Neumático Bosch GSH 11 E 1.500W SDS-Max o similar, para el Departamento de Obras, del Ayuntamiento de Lebrija, a favor de la entidad:

BIG MAT MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS S.L., CIF: B-41649377, por un importe de SEISCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 602,58 € (IVA incluido).

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 602,58 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-6191908 Pavimentación e Infraestructuras en Urbanización Los Barros PFEA 2019.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES.

Vistas las Bases reguladoras para la Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla, correspondientes al ejercicio 2020 y la publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 171 de 24 de julio, destinadas a la realización de actividades culturales, mediante la ejecución de la 55 Edición de la Caracolá Lebrijana (Caracolá de Otoño).

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Diputación de Sevilla, subvención por importe de 8.000 € para la ejecución de la 55 Edición de la Caracolá Lebrijana (Caracolá de Otoño) cuyo presupuesto total es de

12.000 €, asumiendo el compromiso de cuantas obligaciones se establecen en las bases reguladoras y demás normativa aplicable.

2. Facultar al Sr. Alcalde en Funciones para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Vistas las Bases reguladoras para la Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla, correspondientes al ejercicio 2020 y la publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 171 de 24 de julio, destinadas a la realización de actividades culturales, mediante la celebración del Certamen de Artes Plásticas: Cartel Anunciador de la Caracolá Lebrijana

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Diputación de Sevilla, subvención por importe de 4.480,00€ para la ejecución de la actividad "Certamen de Artes Plásticas: Cartel Anunciador de la Caracolá Lebrijana" cuyo presupuesto total es de 6.400,00€, asumiendo el compromiso de cuantas obligaciones se establecen en las bases reguladoras y demás normativa aplicable.

2. Facultar al Sr. Alcalde en Funciones para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Vista la Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Consejería de Salud y Familias subvención por importe de 30.816,80 € para el mantenimiento de la Unidad de Inspección Local de Consumo, importe que representa el 89% del presupuesto de la actuación.

2. Facultar al Sr. Alcalde en Funciones para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Vista la Resolución nº 3289/2020 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a entidades locales y consorcios de la provincia de Sevilla para 2020.

Visto el Extracto de dicha Resolución publicado en el BOP nº 160 de 11 de julio de 2020 por la que se convocan las ayudas reguladas en la misma.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Diputación de Sevilla subvención por importe de 14.917,23€ para la cofinanciación del Proyecto de Cooperación al Desarrollo “INSTALACIÓN DE CLÍNICA ODONTOLÓGICA Y ABASTECIMIENTO DE SUMINISTROS DE AGUA Y LUZ EN BONITO ORIENTAL, COLÓN, HONDURAS, C.A.” cuyo presupuesto total es de 27.624,50€ €.

2. Facultar al Sr. Alcalde en Funciones para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Vistas las Bases reguladoras para la Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla, correspondientes al ejercicio 2020 y la publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 171 de 24 de julio, destinadas a la realización de actividades culturales, mediante la celebración de la semana del libro,

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Diputación de Sevilla, subvención por importe de 1.050 € para la ejecución de la actividad "Semana del libro y del fomento de la lectura" cuyo presupuesto total es de 1.500 €, asumiendo el compromiso de cuantas obligaciones se establecen en las bases reguladoras y demás normativa aplicable.

2. Facultar al Sr. Alcalde Accidental para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEPTIMO.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN LEBRIJA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Considerando necesario el contrato de obra para la ejecución del Proyecto de sellado y acondicionamiento de vertedero en Lebrija”, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de junio de 2020 suscrita por el Técnico de Medio Ambiente D. Francisco Javier Bueno González.

Considerando la Providencia de Alcaldía de 4 de junio de 2020 de inicio del expediente de contratación administrativa del CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN LEBRIJA”, EXPEDIENTE PAA/90/2020.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2020 se

aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de OBRAS CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN LEBRIJA”. Expediente PAA/90/2020, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, con un presupuesto base de licitación de trescientos nueve mil noventa euros y noventa céntimos de euros (309.090,90 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de sesenta y cuatro mil novecientos nueve euros con diez céntimos de euros (64.909,10 €), lo que supone un total de trescientos setenta y cuatro mil euros (374.000,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de trescientos nueve mil noventa euros y noventa céntimos de euros (309.090,90 €), IVA excluido.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas del día 13 de junio de 2020.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 16 de julio y 28 de julio de 2020, acordando en esta última entre otros elevar propuesta de adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar, PROYECTOS MEYVA, S.L. CIF. B91111468, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación aportada y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 6 de Agosto de 2020. De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2225, de 20 de junio de 2019,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

EMPRESA	CIF
UTE TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L.	A18059972 B18869966
CAISOL GLOBAL,S.L.	B90125295
PROYECTOS MEYVA, S.L.	B91111468

Resultado fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

EMPRESA	CIF
INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	B56099484

SEGUNDO: Adjudicar el CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN LEBRIJA”, EXPEDIENTE PAA/90/2020, a la empresa PROYECTOS MEYVA, S.L. CIF. B91111468 empresa clasificada en primer lugar, por un importe de 278.000,00 € IVA excluido, un plazo de ejecución de 2 meses y la realización de las mejoras número 1 con un coste de ejecución material de 111,84 €, número 2 con un coste de ejecución material de 1.429,00 €, número 3 con un coste de ejecución material de 432,98 €, número 4 con un coste de ejecución material de 4.769,12 €, número 5 con un coste de ejecución material de 4.769,12 €, número 6 con un coste de ejecución material de 4.769,12 € y número 7 con un coste de ejecución material de 2.630,00 €, por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, siendo la duración del contrato de 2 meses.

TERCERO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

CUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante.

QUINTO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Comunicar al adjudicatario como responsable de la ejecución del contrato a la dirección facultativa del mismo, de acuerdo con el artículo 62, art. 237 a 246 de la LCSP.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION LISTADO DE FACTURAS..

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (68.687,38.- Euros)** de contrataciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias.

Facturas de (O) Obligaciones 53.270,95.-€

Facturas de (ADO) con informe del técnico 15.416,43.- €

Importe Total 68.687,38.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
F41602830	R.L.	COPATROCION DE PROGRAMAS Y DIFUSION DEL COMERCIO	27/05/2020	1.500,00
B91905745	C/DALI, 64	Botiquin con contenido. DESFIBRILADOR INTELIGENTE DE	05/06/2020	1.305,00
F41602830	R.L.	CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y DIFUSION	01/07/2020	1.210,00
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	COPATROCINIO PROGRAMAS LEBRIJA VIVIDA, JUNIO 2020.	02/07/2020	1.210,00
28477588T	JOSE LUIS PREVEDONI	Período 08/06/20 al 07/07/20 Servicio asesoramiento jurídico en	08/07/2020	2.823,33
F41602830	R.L.	COPTAROCINIO DE PROGRAMAS POR LA EMISION DE CUÑAS	24/07/2020	250,00
B91258905	C	EJECUCIÓN PROY. ADQUIS. E INST. DE PÉRGOLA PARA EL	04/08/2020	11.494,72
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	CUOTA DE ABONO MES JUNIO 2020 DE SERVICIO	19/07/2020	508,20
75446141T	LUIS CARRASCO VARGAS	ACTIVIDADES ACOMPAÑAMIENTO AULAS FLAMENCO. DANZA	31/07/2020	672,00
49038095W	CARMEN CALDERON BERN	SERVICIO DE PSICOLOGIA PARA EL CENTRO DE ATENCION	31/07/2020	2.710,00
28732827P	INES LOZANO DOMINGUE	SESIONES PICOLOGICAS EN EL CAIT DE LEBRIJA MES JULIO	31/07/2020	2.735,00
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SESIONES DE TERAPIA PSICOLÓGICAS EN EL CAIT DE LEBRIJA	31/07/2020	2.632,00
77534957W	MARIA DEL CASTILLO R	SESIONES DE TERAPIA LOGOPEDIA EN EL CAIT DE LEBRIJA	31/07/2020	2.615,00
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	COPATROCINIO PROGRAMAS "LEBRIJA VIVIDA" MES JULIO	03/08/2020	1.210,00
G41138157	FACUA SEVILLA	TALLER FORMATIVO ON-LINE SOBRE VIAS DE RESOLUCION DE	30/07/2020	484,00
FACTURAS VARIAS (FASE O)				33.359,25
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	18/06/2020	1.186,88
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	123,63
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	97,93
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	299,56
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	02/06/2020	417,90
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	04/06/2020	322,20
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	04/06/2020	336,17
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	72,55
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	05/06/2020	185,78
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	221,64
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	632,14
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	04/06/2020	701,61

A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	04/06/2020	197,21
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	437,56
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	326,82
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	02/06/2020	795,82
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	361,25
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	24/06/2020	84,48
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	781,38
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	533,07
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	60,43
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	508,89
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	04/06/2020	336,67
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	22/06/2020	297,78
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Facturación Potencia Periodo 1. Facturación Potencia	10/06/2020	164,22
A81948077	ENDESA S.A.U.	Periodo 2.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	174,93
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	608,16
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	01/07/2020	780,21
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	739,10
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	55,42
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	261,55
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	02/06/2020	817,78
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	24/06/2020	110,98
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	708,91
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	440,89
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	255,01
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	02/06/2020	597,89
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	22/06/2020	187,44
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	09/06/2020	275,19
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	05/06/2020	530,39
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación	05/06/2020	239,52
A81948077	ENDESA S.A.U.	Potencia	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	367,89
A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	242,11

A81948077	ENDESA S.A.U.	Alquiler Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	25/06/2020	204,31
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	01/07/2020	1.099,04
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	24/06/2020	46,71
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	25/06/2020	465,83
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	22/06/2020	214,28
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	22/06/2020	1.004,59

FACTURAS ENDESA SAU (FASE O)

19.911,70

TOTAL FASE O

53.270,95 €

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	213,13
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	182,08
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	134,82
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	130,41
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	65,41
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	05/06/2020	273,79
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	43,95
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	41,88
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	09/06/2020	100,84
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	119,02
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	211,11
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	05/06/2020	35,95
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	17/06/2020	58,83
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	30,40
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	03/06/2020	29,12
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	177,42
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	79,65
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	04/06/2020	81,55
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	12/06/2020	67,30
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	133,60

B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	78,73
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	364,67
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	22,66
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	89,15
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	128,33
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	150,92
B82846825	ENDESA XXI	Facturación del Consumo. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	21,07
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	43,32
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	29,10
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	176,87
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	51,65
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	42,13
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	30,52
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	43,98
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	09/06/2020	198,25
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	355,20
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	30,72
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	141,93
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	43,17
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	59,50
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	67,87
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	45,74
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	79,48
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	177,29
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	356,78
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	197,15
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	08/06/2020	72,25
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	50,90
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	117,18
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	09/06/2020	131,56
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	45,91

B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	82,04
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	51,09
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Potencia. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO ELÉCTRICO.	22/06/2020	-20,10
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	176,08
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	163,48
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	140,86
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	51,57
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	36,14
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Facturación del Consumo. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	36,83
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	88,38
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	88,84
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	197,86
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	159,42
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	16/06/2020	24,05
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	52,68
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	91,04
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	22,84
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	17/06/2020	277,83
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	64,84
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	09/06/2020	154,13
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	136,56
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	141,24
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	188,82
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	113,10
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	59,73
B82846825	ENDESA XXI	Potencia. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO ELÉCTRICO.	22/06/2020	-20,78
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	60,52
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	25,92
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	92,31
B82846825	ENDESA XXI	Potencia. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO ELÉCTRICO.	22/06/2020	-20,78
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	16/06/2020	99,39

B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	151,20
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	134,54
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	37,39
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	107,79
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	56,62
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	15/06/2020	15,83
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	186,58
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	98,65
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	89,93
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	78,30
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	191,43
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	53,72
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	128,90
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	144,27
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	171,63
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	45,99
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	27,43
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	315,41
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	28,51
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	158,81
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	136,90
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	137,70
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	132,97
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	47,76
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Facturación del Consumo. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	29,02
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	319,94
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	57,32
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	35,78
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Potencia. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO ELÉCTRICO.	03/06/2020	20,72
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	48,28
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	60,95

B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	41,99
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	05/06/2020	195,63
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	157,80
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	219,65
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	04/06/2020	253,34
B82846825	ENDESA XXI	Alquiler Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad.	03/06/2020	95,76

FACTURAS ENDESA XXI (FASE ADO)

12.684,61

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES DE	08/06/2020	540,00
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	10/07/2020	680,00
B91656645	PANDORASOFT S.L.	CUOTA MANENIMIENTO RED WIFI EN LA BIBLIOTECA	01/08/2020	147,92
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972928 -	19/07/2020	17,99
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970697 -	19/07/2020	23,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971437 -	19/07/2020	17,67
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955898684 -	19/07/2020	22,60
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974157 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971764 -	19/07/2020	66,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955975888 -	19/07/2020	26,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974470 -	19/07/2020	20,93
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971374 -	19/07/2020	17,67
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973345 -	19/07/2020	19,54
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974061 -	19/07/2020	17,59
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974526 -	19/07/2020	26,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954910572 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974444 -	19/07/2020	64,30
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973899 -	19/07/2020	61,30
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973139 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955897651 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972157 -	19/07/2020	72,91
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955436614 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974774 -	19/07/2020	88,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973656 -	19/07/2020	91,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974518 -	19/07/2020	66,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973692 -	19/07/2020	71,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970567 -	19/07/2020	71,40

FACTURAS VARIAS (FASE ADO)	2.731,82
TOTAL FASE ADO	15.416,43 €
IMPORTE TOTAL	68.687,38 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Pérez Hormigo.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes.**